

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DEL 2003**

En la ciudad de Portovelo, a los dieciocho días del mes de Agosto del dos mil tres, siendo las 17h25, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde de Portovelo y la asistencia de los siguientes Concejales: Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Magner Turner Carrión, señor Néstor Maldonado, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Manuel Aguilar Granda e Ing. Manuel Morocho. Presente el Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico y Lcdo. Julio Maldonado, Jefe Financiero. Constatado el quórum reglamentario. El señor Alcalde; dio la bienvenida al Ing. Manuel Morocho, Concejal Alterno del Concejal Principal señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde que se encuentra con licencia por el lapso de diez días, por tener que ausentarse fuera del País, luego se dió lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
2. **REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el 11 de Agosto de 2003, misma que fue aprobada.

2. **REVISIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL COBRO POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA.**

El señor Alcalde; informó al Concejo que el Gobierno Municipal de Portovelo en convenio con EMELORO por medio de facturación cobra por el servicio de recolección de basura, la inquietud es conocer sobre la facturación, para que se de el análisis, buscar la alternativa para mantener la misma tarifa o modificarla, o lo que se esta llevando adelante.

El Jefe Financiero; dio lectura al convenio de recaudación de la tasa por el servicio de recolección de basura y desechos sólidos, firmado entre el Municipio del cantón Portovelo y la Empresa Eléctrica Regional El Oro S.A., suscrito el 22 de Febrero de 1999, en el cual consta la escala tarifaria de acuerdo al consumo de kilowatios por hora y se establece el 3% por el servicio de recaudación a favor de EMELORO, del total de lo recaudado mensualmente y hacer la correspondiente retención de esos valores comprometiéndose la Empresa a liquidar por mes y remitir los informes a esta Institución.

El señor Alcalde; solicito al Jefe Financiero informe sobre el número de abonados, sobre los valores que recauda la Empresa Eléctrica Regional El Oro, por el servicio de recolección de basura, es de su conocimiento que todos los Municipios cobran el 10% del planillaje de la Empresa Eléctrica y el Municipio de Portovelo es de aproximadamente el 2% es importante que el Jefe Financiero explique detalladamente cual es el porcentaje que se esta recibiendo.

②

El Jefe Financiero; mencionó que en Septiembre del 2002 se trasladaron a Machala para obtener en Emeloro información de los valores recaudados, pero no fue posible conseguir.

El señor Alcalde; manifestó que no es excusa la falta de información, señalando que debe haber unos 1500 abonados, se debe especificar el lugar donde se cobra el servicio, no se puede renovar el convenio si se desconoce detalles importantes.

El señor Manuel Aguilar; cito la importancia de conocer el número de abonados, la recaudación mensual y lo que se paga por consumo, por la situación económica precaria que existe, a nivel nacional están pidiendo se excluye el cobro de basura en las planillas de luz, señalando que no esta de acuerdo porque se incrementa la tasa del servicio, dijo tener conocimiento de abonados que no pagan por el servicio, porque consta su ubicación en el área Rural, se les debe cobrar por los años que no han cancelado, la falta de información es por negligencia del Jefe Financiero y del Departamento

El señor Juan Carlos Alvarado; cito que hace dos años se pidió se revise y hasta la presente fecha no hay información sobre el cobro de la tasa de recolección de basura.

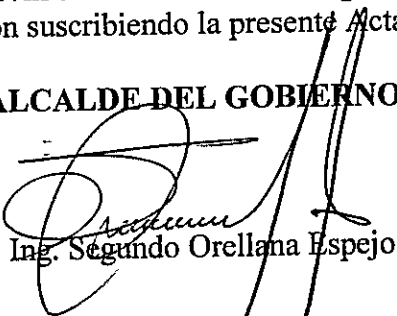
El señor Alcalde; informó que en los próximos días para comercializar el alumbrado público será de responsabilidad de los Gobiernos locales, como ejemplo mencionó que si en Portovelo la Empresa por alumbrado público cobra \$ 5.000 y el consumo es de 4.000 tiene que devengar la Empresa lo que falta y si es mayor, el Concejo es responsable, hay casos de accionistas que han iluminado toda la ciudad, como es Piñas, en Portovelo el rendimiento del alumbrado público ha bajado por la actividad minera, antes se tenía el planillaje más alto, reiterando nuevamente el pedido al Jefe Financiero, respecto a tener conocimiento total del convenio y la Ordenanza con relación a los abonados y al porcentaje que se tiene. Respondiendo el Jefe Financiero; que se firmaría el convenio en las mismas condiciones, luego hizo conocer que por los meses de Febrero, Marzo, Mayo y Junio del 2002 ingreso la cantidad de \$ 3,166.38 y estima que el descuento debe ser de \$ 1,000 mensuales.

El señor Magner Turner; en el Registro Oficial de 7 de Mayo de 1998 esta insertada, han transcurrido 5 años y no se ha hecho nada, sugiriendo se de 15 días de plazo para que se suministre toda la información, se tiene que conocer los parámetros mediante un estudio pormenorizado de los ingresos y egresos.

El señor Alcalde; dispuso se le se le solicite por escrito al Jefe Financiero información que deberá ser presentada en la próxima Sesión de Concejo para que tenga conocimiento claro del número de abonados en el área Urbana, cuales son los rubros que se descuenta y el saldo que se tiene mensualmente para que el Concejo tome una resolución con elementos de juicio, y pueda tomar una alternativa si eleva la tarifa o no, otra de las soluciones sería la planta hidroeléctrica de El Amarillo, proveer de energía eléctrica para las bombas del sistema de agua, pidió igualmente se adquiriera información sobre la exoneración del pago del suministro de energía eléctrica a las Instituciones sociales. No habiendo más asuntos que tratar siendo las 17h30 el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales y clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO


Ing. Segundo Orellana Espejo


Lcda. Piedad Beyancourt S.